



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 76001310500820240013701

Acta 32

Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones, Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual Porvenir S. A. vs. Francy Galindo Pinzón, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías – ACCAI, Allianz Seguros de Vida S. A., La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

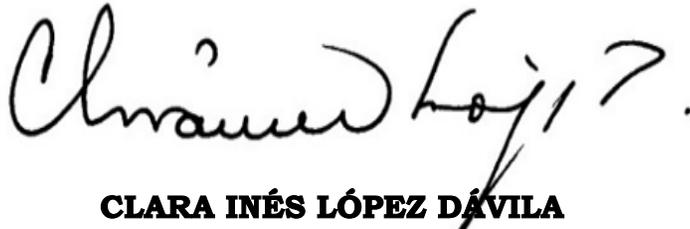
Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Presidenta de la Sala



JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

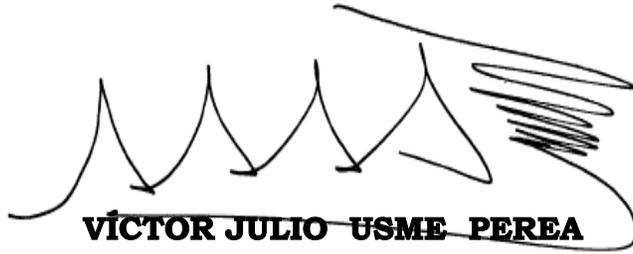


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
No firma ausencia justificada



VÍCTOR JULIO USME PEREA



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 573AEE7FA2E77223252F037FA5DD2AFDB6A171730CE5B3E5C406DDF037F9BD98

Documento generado en 2025-09-03